



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 0284-2024/MINEM-OGA-ORH

Lima, 30 de septiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 060-2024/MINEM-OGA-ORH-YMCS, de fecha 30 de septiembre de 2024, emitido por la Analista Legal II de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0192-2019-MINEM, suscrito el 05 de julio de 2019, se contrató al servidor Jorge Eduardo Rubio Castillo como Analista III de Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 08 de julio de 2019, el cual a la fecha continua vigente;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0248-2019-MINEM, suscrito el 04 de setiembre de 2019, se contrató al servidor Juan Carlos Fernández Rodríguez como Especialista II en Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 05 de setiembre de 2019, el cual a la fecha continua vigente;

Que, conforme se aprecia en el Cuadro de Puestos del MINEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2019-SERVIR/PE, se tiene previsto el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, el cual a la fecha se encuentra vacante;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0276-2024/MINEM-OGA-ORH, de fecha 24 de septiembre de 2024, se designó temporalmente, desde el 24 hasta el 29 de septiembre de 2024, al servidor CAS Juan Carlos Fernández Rodríguez, Especialista II en Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio; y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, con Memo N° 01084-2024/MINEM-OGA-OFIN, de fecha 27 de septiembre de 2024, el Jefe (d.t.) de la Oficina Financiera informó a la Oficina General de Administración que el servidor CAS Jorge Eduardo Rubio Castillo retornará de su descanso vacacional el día lunes 30 de setiembre de 2024, por lo que solicita se autorice el trámite para su Designación Temporal en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera, salvo mejor parecer;

Que, mediante el Memo N° 02115-2024/MINEM-SG-OGA, de fecha 30 de septiembre de 2024, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice las gestiones administrativas correspondientes, a efecto de proceder con la designación temporal del servidor CAS Jorge Eduardo Rubio Castillo en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera;

Que, en mérito a los memorandos citados precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Oficina Financiera, es necesario dar por concluida la designación temporal al servidor CAS Juan Carlos Fernández Rodríguez, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 0276-2024/MINEM-OGA-ORH y evaluar si resulta procedente designar temporalmente al servidor CAS Jorge Eduardo Rubio Castillo en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG, modificatorias y actualización, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto del Ministerio de Energía y Minas, a través del cual se establecen las funciones y requisitos mínimos para cada puesto en la Entidad; es preciso indicar, que los requisitos establecidos en el referido instrumento de gestión se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, el señor Jorge Eduardo Rubio Castillo es servidor CAS; por lo cual, procede la Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, ente otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 060-2024/MINEM-OGA-ORH-YMCS se realizó la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas y se concluyó que, conforme al análisis del referido informe y la normatividad sobre la materia, es procedente designar temporalmente al servidor CAS Jorge Eduardo Rubio Castillo, Analista III de Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, en uso de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directa o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que disponga la designación temporal al servidor CAS Jorge Eduardo Rubio Castillo, Analista III de Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Concluir, a partir del 30 de septiembre de 2024, la Designación Temporal del servidor CAS Juan Carlos Fernández Rodríguez, Especialista II en Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 0276-2024/MINEM-OGA-ORH, de fecha 24 de septiembre de 2024.

Artículo Segunda. – Designar temporalmente, a partir del 30 de septiembre de 2024, al servidor CAS Jorge Eduardo Rubio Castillo, Analista III de Contabilidad de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, en el puesto de Jefe(a) de la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio; y en tanto continúe vacante el referido puesto.

Artículo Tercero. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los referidos servidores; así como a la Oficina General de Administración y a la Oficina Financiera, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

KRIZIA JULIETH PURE CÁRDENAS

Jefa

Oficina de Recursos Humanos

Ministerio de Energía y Minas